

Reglamento Bienvenido Club Universal

8 de agosto al 6 de septiembre, 2024

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se registrará esta promoción patrocinada por Federspiel & Co. S.A., en nombre de sus tiendas por departamentos denominadas "Universal". Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de aceptar estas reglas y las decisiones del Patrocinador, las cuales serán definitivas e inapelables en todos los asuntos relacionados con la promoción.

Restricciones:

- Aplica para las cédulas registradas en el sistema.
- Solo la persona física dueña de la cédula podrá canjear los colones Universal acreditados en el monedero, presentando su identificación en el área de cajas o por medio de compra WhatsApp.
- Los colones Universal se pueden canjear en su totalidad o fraccionados hasta el 6 de septiembre de 2024.
- Fecha límite para canjear los colones Universal: 6 de septiembre, 2024.
- Los beneficios varían según la categoría del cliente. Ver detalles en tiendauniversal.com.
- No aplica en tienda en línea.

Consultas:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá ser resuelta a través del número telefónico 2222-2222 de Federspiel & Co. S.A., o al correo servicioalcliente@tiendauniversal.com. Las respuestas no implicarán en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, ni una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.tiendauniversal.com.